

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 1**

**5 DE ENERO DE 2011**

En Ñuñoa, a cinco días del mes de enero del año dos mil once siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por la Concejala doña **CLAUDIA VERA BARRIA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el piso 5 del Edificio de Servicios Públicos y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Andrés Zarhi Troy  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Pablo Vergara Loyola  
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Presenta excusa el Concejal Sr. Labbé y certificado médico la Concejala Sra. Fernández.

Asisten:

Sr. Marcial Araya H.	Director Asesoría Jurídica
Sr. Roberto Epuleo R.	SECPLA (S)
Sr. Jaime Belmar L.	Administrador Municipal
Sr. Carlos Frías L.	Director de Obras
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Director de Desarrollo Comunitario
Srta. Cecilia Arratia D.	Directora de SCI
Sr. Robinson Aranda V.	Administración Municipal
Sra. Verónica Barragán Ch.	Dirección de Obras
Sr. Mario Reyne Z.	Jefe Gabinete Concejo Municipal
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS
Sr. Rubén Olivares R.	Director Gerente CCÑ

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Adjudicación Propuesta Pública "Suministro de Alimentos no Perecibles"
  - b) Adjudicación Propuesta Pública "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario y Accesorios"
  - c) Adjudicación Propuesta Pública "Adquisición de Uniformes Escolares Femenino y Masculino y Calzado Escolar"
  - d) Monto dieta de Sres. Concejales para el año 2011
  - e) Destinación de funcionaria de Contraloría Municipal a DSCI
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.



## 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Unánime, con la observación del Concejal Sr. Vergara quien recuerda que en la Hora de Incidentes instó al Alcalde a pedir perdón al Concejal Castillo - y no disculpas como se expresa en acta - atendiendo el informe de la CGR que respaldó sus denuncias respecto de las obras post terremoto ejecutadas en Villa Canadá. Responde el SECMUN que revisará el audio e imagen dentro de las limitaciones técnicas dado que las grabaciones son prácticamente inaudibles, por lo que se ha requerido al Departamento de Informática poder mejorar las emisiones. Cuenta la Concejala Sra. Vera que no puede ver en directo las sesiones, no teniendo problemas en las emitidas, quedando el personal de la misma unidad en solucionar el problema.

Siendo las 16:16 horas ingresan los Directores Control y Tránsito.

## 2.- CUENTA

El SECMUN da cuenta de un informe de la CGR, que entrega a los Sres. Concejales y forma parte del acta, sobre una presentación del Concejal Sr. Castillo por - a su juicio - la asistencia con fines políticos de funcionarios municipales a las sesiones del Concejo y la amenaza que habría sufrido por parte de una persona a honorarios. Señala el SECMUN que el informe recoge la respuesta del Municipio que explica que la presencia de los funcionarios dice relación con absorber en sesión inmediatamente distintas inquietudes de los Sres. Concejales, recordando el órgano contralor la normativa respecto del tema debiendo el Municipio velar porque las citaciones y la actuación de los servidores se enmarquen en ésta. Cuenta que la CGR concluye - para el caso de las supuestas amenazas - que se trataría de una persona que no tiene calidad funcionaria, que no posee vínculo con la Municipalidad y que existe un proceso en la Fiscalía por lo que no puede emitir pronunciamiento.

Siendo las 16:19 horas ingresa el Alcalde, la Directora (S) DAF, el Delegado Municipal Villa Canadá y la Jefa del Departamento de Subvenciones.

El SECMUN deja establecido que el informe de la CGR del que ha dado cuenta, viene dirigido a su persona, tal como explicara en la sesión pasada al Concejal Sr. Castillo. Señala, como contrapunto, que el Alcalde le ha instruido difundir en sesión un informe del órgano de control enviado al edil y al Concejal Sr. Castillo, respecto de otra presentación de éste sobre la advertencia efectuada por el Alcalde (S) en la oportunidad respecto del horario de trabajo funcionario - cuestión que el Concejal calificó como presión indebida - y la entrega de antecedentes por parte de SECMUN y Contralor Municipal. Cuenta que el informe recoge la respuesta municipal en que se indica que se trató de una sesión extraordinaria convocada por Concejales el día anterior y que los funcionarios se limitaron a hacer presente la hora de término de su jornada laboral. Recuerda el informe la normativa vigente, apuntando que los deberes deben cumplirse dentro de la jornada ordinaria o extraordinaria en el caso que el Alcalde así lo ordenare, no advirtiendo irregularidades en el hecho que se haya hecho presente la hora de término de las labores. Respecto de la petición directa de información al SECMUN y al Contralor Municipal que no habría sido atendida, la CGR recuerda el procedimiento a que debe ceñirse tales solicitudes y las facultades del Concejo y de los Concejales individualmente,



concluyendo que en la especie no se acredita que los requerimientos del Concejal se hayan ajustado a la norma, por lo que no advierte irregularidad en la situación planteada. La Concejala Sra. Vera da lectura a un pasaje del primer informe referido a que la citación de funcionarios se debe realizar a través del Alcalde, correspondiendo al Concejo determinar la procedencia, ocasiones y tiempo que sea necesario para informar la marcha del Municipio, teniendo presente el uso óptimo de recursos y evitando entorpecer la gestión. Cree que no se trata que el edil pueda convocar a todos los funcionarios que desee sino más bien llegar a acuerdo sobre ello, recordando que el Reglamento establece quienes deben participar en las sesiones, apuntando el Alcalde que tiene una apreciación distinta por lo que se debería solicitar un pronunciamiento a la CGR.

- Cuenta que un joven ñuñoíno obtuvo 850 puntos en la PSU de Matemáticas, quien desea estudiar Ingeniería Civil en la U. de Chile no pudiendo acceder por no contar con los recursos para ello, sugiriendo entregar junto a los Sres. Concejales un mes de dieta para financiar el arancel. Comenta que el Rector le manifestó la imposibilidad de otorgar beca, siendo irrelevante discutir si acuden o no funcionarios a las sesiones, invitando a los Concejales a concentrarse en temas importantes como el comento. Entrega detalles del historial familiar y personal del afectado dando cuenta que se trata de una familia de clase media de 4 hijos en que los padres dejaron de estudiar Construcción Civil para financiar los estudios de los chicos, comentando que la USACH, la U. de Los Andes y la Federico Santa María ofrecen becar al joven, pero que éste desea estudiar en la UCH. Informa que ha acudido a diversas instancias para lograr financiamiento para el chico, entre otras, a una fundación de ex estudiantes, manifestando su amargura al no poder a la fecha encontrar una solución.
- Recuerda que el Departamento del Adulto Mayor y de la Mujer expuso para Navidad en Plaza Ñuñoa el trabajo del año; que el 18 de diciembre se entregó en el Polideportivo juguetes a más 3.500 niños; que el día 23 visitó el Ministro de Salud las obras de la Clínica de Ñuñoa y el Consultorio Salvador Bustos, y que el 30 entregó la Medalla del Bicentenario a profesores de colegios municipales.
- Informa la recepción de 99 equipos computacionales, 19 data show, 8 microscopios y pizarras electrónicas para el Colegio Carmela Silva Donoso adquiridas con fondos GORE, establecimiento que obtuvo un excelente puntaje en PSU; la compra de ambulancia por M\$23.000 vía fondos concursables; la celebración del Año Nuevo, y que el próximo lunes parte una de las tres colonias de verano a Valparaíso.

El Director de Educación cuenta detalles de los resultados PSU, conforme al documento que forma parte del acta, comentando el crecimiento sostenido de los puntajes de todos los colegios desde 2003 a la fecha, destacando que prácticamente la totalidad de los alumnos que egresan de 4° medio rinden la prueba de selección. Apunta el Alcalde que el promedio de rendimiento de los colegios municipales de Ñuñoa - 598 puntos - es superior en 140 puntos al de los establecimientos de igual perfil del país; 108 puntos al de los colegios particulares subvencionados, estando a sólo dos puntos de la enseñanza particular pagada.



Resalta que entre los 6 mejores colegios municipales a nivel nacional se encuentran poseionados el República de Siria, Augusto D'Halmar y Carmela Silva Donoso, 3°, 4° y 6° lugar respectivamente; que el Colegio Lenka Franulic está en el puesto 18 del ranking y el José Toribio Medina en el lugar 24.

En otro ámbito, entrega a los Sres. Concejales el Memorando SECPLA N° 1 del 5 de enero de 2011, que forma parte del acta, con una proposición de modificación presupuestaria para estudio e informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Adjudicación Propuesta Pública "Suministro de Alimentos no Perecibles"

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Acta del Comité de Adquisiciones N° 64 del 28 de diciembre, para estudio y posterior informe.

Unánime.

#### b) Adjudicación Propuesta Pública "Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario y Accesorios"

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Acta del Comité de Adquisiciones N° 63 del 27 de diciembre, para su y posterior informe.

Unánime.

#### c) Adjudicación Propuesta Pública "Adquisición de Uniformes Escolares Femenino y Masculino y Calzado Escolar"

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Acta del Comité de Adquisiciones N° 64 del 28 de diciembre, para estudio y posterior informe.

Unánime.

#### d) Monto Dieta de Sres. Concejales para el año 2011

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, para estudio y posterior informe.

Unánime.

#### e) Destinación de funcionaria de Contraloría Municipal a DSCI

**ACUERDO:** Aprueba destinación de la funcionaria Sra. Margarita Ramos C., de Contraloría Municipal a DSCI, según detalle de Oficio N° 1500/21 del 5 de enero, el que forma parte del acta.

Unánime.

### 4.- HORA DE INCIDENTES

#### - Intervención del Concejal Sr. Castillo

- Califica como encomiable el rendimiento observado en la PSU por el Colegio República de Argentina, establecimiento técnico profesional que no tiene como preocupación fundamental el área de las ciencias sino que más bien la preparación de los alumnos en oficios. Destaca el lugar 57 que ocupa en el ranking, lo que lo hace merecedor de un reconocimiento especial al alumnado, al profesorado y al Director Sr. Fernández.



- Manifiesta su extrañeza de no haber visto en Tabla el tema Subvenciones, el que merece un intercambio de opiniones entre los Concejales quienes tienen contacto cotidiano con los dirigentes de las organizaciones comunales. Afirma que hubiera deseado plantear consultas a los profesionales encargados del tema y al Alcalde, por ejemplo, la disminución sustancial de algunos montos. Insiste en la necesidad de conversar, discutir, analizar el tema y aprobarlo como legislativo del Municipio. Apunta que con seguridad se dirá que el Alcalde aplicó la norma de los 20 días transcurridos, opinando que si bien reconoce que tiene la facultad legal para ello, resulta a su juicio un contrasentido institucional dado que es en el seno del Concejo donde se debe observar, analizar y discutir todas las materias atinentes al quehacer municipal, entre otras la entrega de subvenciones y su justificación, por lo que expresa su profunda protesta por el procedimiento que, aunque apegado a la ley, le parece más bien una maniobra tendiente a omitir una vez más el rol que le compete al órgano colegiado. Agrega que no quiere entender que lo hecho es la reiteración de lo expresado en sesiones anteriores en el sentido que se desea gobernar sin el aporte del Concejo, porque si fuera así, se estaría omitiendo la responsabilidad legal que le compete al órgano colegiado. Concluye señalando que no se debe culpar en el futuro al Concejo ni a los Concejales - como ocurrió el año pasado cuando no se entregó las subvenciones - de la rebaja en los montos 2011, cuestión que tendrá que saber la ciudadanía porque debiera publicarse en los órganos informativos del Municipio.
- Comenta detalles del Dictamen 4.014 del 20 de julio pasado de la CGR, que observa al Alcalde no haber aplicado a varios funcionarios las medidas disciplinarias que sugirió el órgano contralor en un sumario desarrollado en el Municipio, apuntando que la CGR se niega a tomar razón del Decreto Alcaldicio N° 215 de 2010 porque no puede entender que concluido el proceso, no se acoja las sanciones que sugiere, reconociendo la potestad del edil para aplicar las medidas disciplinarias. Afirma que los Concejales desconocían la sustanciación del sumario, independiente que el referido Decreto Alcaldicio pueda encontrarse en el Portal, protestando por no haber puesto en conocimiento del Concejo el dictamen en comento.
- Complementa los antecedentes entregados por el SECMUN respecto del Oficio CGR N° 75.496 del 15 de diciembre pasado sobre una presentación que realizara respecto de la citación del Alcalde a sesiones del Concejo en hora laboral, a funcionarios de distintos niveles que no tienen ingerencia en materias de competencia del órgano colegiado. Recuerda que en la referida sesión hubo agresiones a un documentalista; amenazas de muerte a su persona; agresiones físicas por funcionarios a Concejales; acoso e improperios que vio toda la comuna y el país a través de la televisión, sin embargo, afirma que la respuesta municipal apunta que nada pasó en la reunión. Indica que según el dictamen, le compete al Concejo Municipal citar o pedir información - a través del Alcalde - a los funcionarios cuando lo estime necesario, con el objeto de pronunciarse sobre materias de competencia del órgano colegiado, teniendo en cuenta el



óptimo uso de los recursos y evitando el entorpecimiento de la gestión edilicia, por lo que a su juicio, el Alcalde debe acabar con la discreción de invitar a quien quiera.

Contesta el edil que no invita sino que ordena y que tiene una interpretación distinta del Oficio del órgano contralor por lo que perseverará en su política, entregando excusas a quienes siguen la sesión por Internet por la pérdida de tiempo que significa discutir temas menos importantes, apuntando que en cambio en Educación sólo expresó el Concejal su opinión para circunscribir los resultados PSU a felicitar al Director DC del Colegio República de Argentina, no habiéndose resuelto, por ejemplo, la provisión de oxígeno para los enfermos, entre otros temas, recordando que la proposición de subvenciones estuvo en poder de los Concejales por 20 días y no se pronunciaron.

**- Intervención del Concejal Sr. Vera**

- Solicita un informe sobre la Feria del Libro, su funcionamiento, gastos y aporte de la Cámara Chilena del Libro ya que se observó menor cantidad de locales que en otros años, recordando la recepción de fondos regionales para su financiamiento. Apunta que su petición se enmara en el ánimo de mejorar futuras versiones, dada la evaluación efectuada por algún visitante que indica que no fue de las mejores, señalando el Alcalde que otros asistentes la encontraron espectacular. Insiste la Concejala en la importancia de conocer en qué condiciones funcionó el evento ya que cada vez concurren menos expositores para un gasto de más de M\$40.000, desconociendo si hubo además subvención municipal. Aclara el Alcalde que le parece estupendo analizar el evento, afirmando que no hubo gasto del Municipio sino que recursos regionales sobre la base de la estrategia de obtener dinero externo para destinar los medios municipales a desarrollar otras iniciativas. Afirma la Concejala que la versión 2010 no fue mejor que las ediciones anteriores ni en infraestructura, ni en presencia, ni en publicidad por lo que le parece bueno evaluar el evento a la luz de conversaciones sostenidas con los Concejales, expositores y funcionarios, señalando el Alcalde que le parece interesante que hayan aportes por lo que incluirá el tema en Tabla de la próxima sesión con el objeto los Sres. Concejales puedan plantear sus iniciativas.



**- Intervención del Concejal Sr. Guerrero**

- Recuerda que no se resolvió la moción presentada por el Alcalde respecto del financiamiento de los estudios del alumno de Ñuñoa que obtuvo 850 puntos en la PSU, opinando que aún cuando haya la mejor voluntad para que cada cual aporte de su bolsillo, no es la solución al problema, sugiriendo que el Concejo solicite para el joven una Beca Presidente de la República. Cuenta el Alcalde que habló con el Ministro de Educación, además del Rector de la U. de Chile por cerca de 2 horas, quien fue Decano de la Facultad de Ingeniería, quien sugirió dirigirse a una fundación de ex alumnos que becan a alumnos. Afirma el Concejal que existen recursos de libre disposición del Presidente de la República, por lo que la situación se podría resolver favorablemente, apuntando el Concejal Sr. Vergara que el Concejal Guerrero conoce el tema por cuanto trabaja en él.

Cuenta el Alcalde que el joven visita en estos momentos la Feria de la Universidad de Chile, que concurrirá al Municipio a las 18 horas y que remitió un correo al Ministro Lavín sobre el tema, solicitando la Concejal Sra. Vera los datos del niño para analizar otras vías para obtener becas, proponiendo el Concejal Sr. Zarhi requerir aportes a comerciantes de Ñuñoa.

Asevera el edil que el plazo concluye hoy y que no podría estar en la misma campaña todos los años que dure la carrera proponiendo emitir una declaración pública rechazando el sistema dado que no es posible que un joven que obtiene 850 puntos en Matemáticas no tenga derecho a elegir una carrera y una universidad. Recuerda que muchos de los presentes, entre los que se incluye, estudiaron gratis en la educación superior incluso con becas de locomoción y alimento. Reitera que no es posible que el sistema no favorezca al joven en comento - quien proviene de una familia clasificada en el 4° quintil de pobreza con un ingreso conjunto de un millón de pesos para seis personas - porque el Estado lo considera rico y lo excluye de la obtención de becas. Cuenta que la USACH le ofreció al chico la posibilidad de estudiar gratis con M\$2.000 para útiles durante la carrera y tiene beca de la Universidad de Los Andes y de la Federico Santa María, pero desea estudiar en la Universidad de Chile, plantel que no puede competir porque es estatal. Apunta el Concejal Sr. Vergara que la USACH también es del Estado, afirmando que existen fondos de libre disposición en La Moneda o en MINEDUC que podrían favorecer al joven, insistiendo el Alcalde en que el Rector de la U. de Chile sugirió acudir a la fundación de egresados que mencionó. El Concejal Sr. Guerrero insiste en solicitar la Beca Presidente de la Republica o de lo contrario, que ingrese a la USACH y solicite al año un cambio interno por excelencia académica. El Alcalde insiste en protestar por la injusticia social que observa en este caso, ya que si los padres tuvieran los recursos no se estaría discutiendo el tema, afirmando que las familias de clase media se encuentran expuestas a situaciones como la en comento.

El Concejal Sr. Vergara cree que el joven tendrá a futuro todos sus problemas solucionados porque es brillante, encontrándose aporreado hoy por problemas financieros pero que recibirá la ayuda que necesita

17:25 horas

*Claudia Vera*  
**CLAUDIA VERA BARRÍA**  
**CONCEJALA**



*Pedro Sabat Pietracaprina*  
**PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**  
**ALCALDE**



*Miguel Angel Ponce de Leon Gonzalez*  
**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**